



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Sistemas de Información

**Descripción del Bien, Servicio u Obra:**

La **SEMARNAT**, requiere la contratación del proyecto **APOYO EN EL ANÁLISIS DE SISTEMAS DE TRÁMITES AMBIENTALES**. El proyecto consiste en analizar, desarrollar e implementar componentes y servicios web para la integración de tramites en el Motor de Trámites Electrónicos y el Sistema de Información Geográfica para el Sistema de Evaluación de Trámites de la SEMARNAT, lo que permitirá reducir tiempos y costos de traslado para los particulares y hacer más eficiente la gestión de los trámites en la Secretaría, así como fortalecer y estandarizar los procesos de negocio de las áreas que gestionan trámites y con ello reducir el consumo de papel y el número de impresoras al interior.

**Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:**

Enrique Scheinvar Gottdiener  
Dirección General de Informática y Telecomunicaciones  
  
Ana Araceli Olvera Corredor  
Directora de Sistemas de Información  
  
Rodolfo Yáñez Ramírez  
Subdirector de Análisis y Documentación

**Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:**

- CompraNet
- Lo que se encuentra disponible como histórico en la **SEMARNAT**
- Solicitud de cotizaciones

**En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presento cotización" y "No contesto".**

Prestador de servicios	Precio del servicio	Precio total del servicio
	Sin IVA	Con IVA
César Emiliano Escalona Prado	\$177,600.00	\$206,616.00
Humberto Amado Juárez	\$198,000.00	\$229,660.00
Brian Garcia Aguilar	\$186,000.00	\$215,760.00

**Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.**

Con los datos obtenidos en la investigación de mercado se determinó que existe oferta en el mercado para el servicio solicitado, Toda vez que se identifican 3 prestadores de servicio que tienen la capacidad de prestar el servicio de acuerdo a los Términos de Referencia, acorde a las respuestas a la información, cabe mencionar que todos presentaron precios de referencia y cuestionarios anexos a la invitación.

- Una vez analizada la información con que se cuenta, se puede concluir que existen proveedores de servicio en posibilidad de prestar el servicio requerido, sin embargo se observa que la cotización más baja y la única que refleja un costo promedio al presupuesto que tiene la SEMARNAT es la de César Emiliano Escalona Prado.

- Debe realizarse un proceso de contratación por Adjudicación Directa al amparo del Artículo 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los pagos se efectuarán en pesos de los Estados Unidos Mexicanos de manera mensual. Lo anterior de conformidad a los entregables recibidos a entera satisfacción de la SEMARNAT por conducto del administrador del contrato quien validará el cumplimiento de los mismos de acuerdo a la relación de etapas y entregables que aparece en el apartado 14 "Entregables" de los Términos de Referencia.

Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.  
 Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada

No aplica

En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF. En el cual se indique dicha situación.

**Responsable de la investigación**

**Autorizó**



**Ana Araceli Olvera Corredor**  
 Directora de Sistemas de Información



**Enrique Scheinvar Gottdiener**  
 Director General de Informática y Telecomunicaciones